



OFICIO: SFP/DSFCA/2565/07.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 16 de julio de 2025.

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-02
(Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final)

DANIEL MONCAYO CERVANTES
DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL
DEPORTE DE TLAXCALA
P R E S E N T E.



Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/25-02, realizada al Programa de Cultura Física y Deporte - **Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final**, signada mediante oficio SFP/DSFCA/979/03.2025 y de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV, V y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II inciso a), 6 fracción III, 10 fracciones XI, XII, XIII y XV, 14 fracciones I, III, VI, XXV y XXX y 15 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función del Estado de Tlaxcala, las Cláusulas Primera, Cuarta fracciones I y II y Quinta fracciones I y IV del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal con el Ejecutivo del Estado el 11 de septiembre de 2007, se emite el informe de resultados de auditoría.

Antecedentes

El día 30 de diciembre de 2023, la Secretaría de Educación Pública (SEP) publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte para el ejercicio fiscal 2024.

El Programa tiene como objetivo general activar físicamente a la población mexicana de 6 años y más; a través de tres estrategias: **A.** Estrategia Cultura Física; **B.** Estrategia Deporte de Alto Rendimiento y **C.** Estrategia Deporte, implementadas por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) sin discriminación y en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte, Entidades Federativas, Centros del Deporte Escolar y Municipal (CEDEM), demarcaciones territoriales para el caso de la Ciudad de México, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos afines miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE).



OFICIO: SFP/DSFCA/2565/07.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 16 de julio de 2025.

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-02
(Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final)

El 31 de mayo de 2024, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) formalizó con el Instituto del Deporte de Tlaxcala (IDET) y la participación de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala (SF); el Convenio de Coordinación y Colaboración que establece las bases conforme a las cuales se coordinaran las estrategias, acciones y recursos federales ministrados al IDET para coadyuvar al desarrollo de los programas, eventos y actividades deportivas; así como los gastos dirigidos al apoyo de la celebración de la "Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final" correspondientes a la cantidad de \$25,500,000.00 (veinticinco millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) durante el ejercicio 2024.

Objetivo

Evaluar la gestión, ejecución y efectividad de los recursos financieros asignados con la finalidad de garantizar que el ejercicio de los recursos se haya realizado conforme a las normativas legales y reglamentarias vigentes; así como, verificar el cumplimiento de las metas y objetivos programados y los resultados obtenidos. Se busca asegurar que los fondos públicos hayan sido utilizados de manera eficiente, transparente y responsable, en línea con los principios de rendición de cuentas y transparencia gubernamental; asegurando su rendimiento óptimo en el desarrollo de los programas, eventos y actividades deportivas; así como los gastos dirigidos al apoyo de la celebración de la "Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final".

Alcance

La presente auditoría tiene por objeto revisar y evaluar la gestión, aplicación y comprobación de los recursos financieros transferidos por la CONADE a través de la Secretaría de Finanzas del Estado al Instituto del Deporte de Tlaxcala, por un monto total de \$25,500,000.00, (veinticinco millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), para el desarrollo de los programas, eventos y actividades deportivas; así como los gastos dirigidos al apoyo de la celebración de la "Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final".

Resultado núm. 1 Sin observación

Cumplimiento de las aportaciones.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, por medio de la Secretaría de Finanzas, con fecha 04 de junio del 2024, aperturó la cuenta bancaria número 01274547035 en el Banco Mercantil del

OFICIO: SFP/DSFCA/2565/07.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 16 de julio de 2025.

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-02
(Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final)

Norte, S.A. (Banorte), donde la CONADE realizó la transferencia de recursos por la cantidad de \$25,500,000.00 (veinticinco millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) el día 09 de octubre del mismo año.

Con fecha 09 de octubre del 2024, la Secretaría de Finanzas, transfiere la cantidad de \$25,500,000.00 (veinticinco millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), a la cuenta bancaria número 0123302857 de la Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA México a nombre del IDET, en cumplimiento en los numerales 3.3.1, línea de acción d) y 3.4.1.2 de las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte para el ejercicio fiscal 2024; cláusulas TERCERA numeral B y CUARTA numeral A, del Convenio de Coordinación y Colaboración para el desarrollo de los programas, eventos y actividades deportivas; así como los gastos dirigidos al apoyo de la celebración de la "Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final".

Resultado núm. 2 Sin observación

Destino y aplicación de los recursos.

El IDET recibió **\$25,500,000.00** (veinticinco millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) otorgados por la CONADE con cargo al Programa de Cultura Física y Deporte; de los cuales al 31 de diciembre 2024 se determina que fueron ejercidos **\$25,199,575.26** (veinticinco millones ciento noventa y nueve mil quinientos setenta y cinco pesos 26/100 m.n.); mismos que fueron aplicados en apego al **Proyecto de Planeación** de la "Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final", y representan el 98.82% de los recursos transferidos; quedando un saldo de **\$300,424.74** (trescientos mil cuatrocientos veinticuatro pesos 94/100 m.n.) correspondientes a recursos no comprometidos; equivalentes al 1.18% de los recursos asignados mismos que fueron reintegrados a la Federación en tiempo y forma.

Proyecto de Planeación	Solicitado	Comprobado	Diferencia
Servicios de Transportación	\$63,000.00	\$62,988.00	\$12.00
Servicio de Hospedaje	\$3,170,360.00	\$2,965,114.78	\$205,245.22
Servicio de Alimentación	\$1,740,720.00	\$1,740,527.80	\$192.20
Transporte local y foráneo	\$908,460.00	\$908,175.60	\$284.40
Servicios de tecnologías de la información y comunicaciones	\$2,119,000.00	\$2,118,044.00	\$956.00

OFICIO: SFP/DSFCA/2565/07.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 16 de julio de 2025.

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-02
(Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final)

Proyecto de Planeación	Solicitado	Comprobado	Diferencia
Servicios para la realización del evento	\$10,169,412.50	\$10,078,348.20	\$91,064.30
Ceremonias	\$1,200,000.00	\$1,199,440.00	\$560.00
Adquisición de vestuario deportivo	\$163,747.50	\$163,488.08	\$259.42
Otros apoyos	\$2,439,800.00	\$2,437,948.80	\$1,851.20
Apoyo aval del evento	\$3,500,000.00	\$3,500,000.00	\$0.00
Uno al millar	\$25,500.00	\$25,500.00	\$0.00
Totales	\$25,500,000.00	\$25,199,575.26	\$300,424.74

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

Resultado núm. 3 Con observación**Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.**

Derivado de la revisión a los registros auxiliares y su respectiva documentación comprobatoria, se identificaron contratos celebrados con el proveedor Mundo de Arquería en México, A.C., por un monto total de **\$19,125,556.00** (diecinueve millones ciento veinticinco mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.). No obstante, se observó que dicho proveedor no acredita contar con actividades comerciales o profesionales directamente relacionadas con la provisión de bienes y servicios objeto de los contratos formalizados con el IDET, lo cual podría contravenir los principios de idoneidad y congruencia en la contratación pública.:

Póliza	Contrato	Tipo de servicios	Proveedor	Factura	Monto
E01805	GET-OMG-ADX-029-2024	Gastos de orden social y cultural.	Mundo de Arquería en México, A.C.	D2854	\$7,137,388.80
E01806	GET-OMG-ADX-027-2024	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Mundo de Arquería en México, A.C.	BE1EC	\$2,118,044.00
E01807	GET-OMG-ADX-028-2024	Otros arrendamientos.	Mundo de Arquería en México, A.C.	9C397	\$9,870,123.20
					\$19,125,556.00

FUENTE: Pólizas de egresos y su documentación comprobatoria proporcionadas por la entidad fiscalizada.

Por otra parte, con el propósito de comprobar la prestación de los servicios descritos en las facturas pagadas al proveedor Mundo de Arquería en México, A.C., el IDET presentó las pólizas de egreso acompañadas de su documentación justificativa, correspondiente a la realización del evento "Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final". No obstante, **dicha documentación**



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

OFICIO: SFP/DSFCA/2565/07.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 16 de julio de 2025.

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-02
(Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final)

resulta insuficiente para acreditar que los servicios fueron prestados de manera directa por el proveedor, en relación con los siguientes conceptos:

Factura	Concepto	Importe
D2854	Ceremonia de inauguración	\$1,199,440.00
D2854	Servicio integral de diseño impresión y colocación en diferentes materiales y medidas	\$948,880.00
D2854	Servicio de limpieza para zonas de competencia áreas comunes vestidores baños oficinas área de entrenamientos.	\$226,756.80
D2854	Servicios de seguridad privada para el evento	\$284,664.00
D2854	Servicio especializado de 400 acreditaciones	\$125,976.00
D2854	Servicio de hidratación para 400 personas.	\$251,952.00
D2854	Servicio de capacitación y certificación de entrenadores mexicanos world archery.	\$599,720.00
D2854	Apoyo aval para el evento 150000 swiss fnac	\$3,500,000.00
9C397	Servicio integral de 2 servicios de internet con velocidad de 100 MG simétricos con creación de red física dse competencia para transmisión por 6 días.	\$329,904.00
9C397	Servicio integral de generación de señal de televisión en HD con producción de imagen a 9 cámaras y distribución de la señal internacional por 3 días	\$1,574,700.00
9C397	Servicio de videograbación de contenidos por 4 días	\$213,440.00
BE1EC	Arrendamiento de audio capacidad para 3000 personas por 5 días.	\$456,460.00
BE1EC	Arrendamiento de 4 pantallas LED 5X4 MTS por 5 días	\$799,820.00
BE1EC	Arrendamiento de pantalla 3x2 mts por 1 día.	\$41,992.00
BE1EC	Arrendamiento de pantalla led 4x3 mts por 5 días.	\$157,470.00
BE1EC	Arrendamiento de plataforma 12x10x60 mts por 5 días.	\$146,740.00
BE1EC	Arrendamiento de plataforma 10x5x60 mts por 5 días.	\$65,540.00
BE1EC	Arrendamiento de plataforma 15x5 mts a 3 mts de alto por 5 días.	\$173,130.00
BE1EC	Arrendamiento de plataforma 6x14x60 mts por 5 días	\$94,279.00
BE1EC	Arrendamiento de 30 radios troncales de 16 canales de comunicación por 5 días.	\$34,626.00
BE1EC	Arrendamiento de 10 salas lounge por 5 días	\$131,080.00
BE1EC	Arrendamiento de 450 sillas acojinadas por 5 días	\$35,432.20
BE1EC	Arrendamiento de sistemas de competencias y marcadores por 5 días	\$655,400.00
BE1EC	Arrendamiento de 160 tableros c/mantel por 5 días.	\$167,504.00
BE1EC	Arrendamiento de valla led 20x1 mts pix por 5 días	\$251,720.00
BE1EC	Arrendamiento de 800 valla metálica por 5 días	\$503,440.00
BE1EC	Arrendamiento de 2 plantas de luz 120 kva por 5 días.	\$262,160.00



UNA NUEVA HISTORIA

SFP

5 de 18

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

OFICIO: SFP/DSFCA/2565/07.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 16 de julio de 2025.

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-02
(Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final)

Factura	Concepto	Importe
BE1EC	Renta de 40 arcos de tiro para enseñanza incluye flechas por 5 días.	\$356,700.00
BE1EC	Renta de 40 pacas q9 para calentamiento, entrenamiento y competencia por 5 días	\$577,100.00
BE1EC	Renta de 30 pacas para activaciones por 5 días	\$314,940.00
BE1EC	Renta de 240 m2 de pasto sintético por 5 días	\$125,860.00
BE1EC	Renta de 700 mts cuadrados piso plástico armable	\$183,280.00
BE1EC	Arrendamiento de audio capacidad para 2000 personas por 5 días	\$236,250.00
BE1EC	Arrendamiento de audio capacidad para 600 px por 1 día	\$42,000.00
BE1EC	Arrendamiento de audio profesional capacidad para 4000 personas por 1 día	\$79,800.00
BE1EC	Arrendamiento de audio profesional capacidad para 500 personas por 5 días	\$183,750.00
BE1EC	Arrendamiento de audio profesional capacidad para 800 personas por 5 días	\$131,250.00
BE1EC	Arrendamiento de 5 carpa 10x5 mts por 5 días	\$367,500.00
BE1EC	Arrendamiento de 8 carpa 5x5 mts por 5 días	\$189,000.00
BE1EC	Arrendamiento de carpa tipo velaria 16x18 mts a 6mts de altura con impermeable por 5 días.	\$283,500.00
BE1EC	Arrendamiento de carpa tipo velaria 40x6 mts de colores por 5 días.	\$236,250.00
BE1EC	Arrendamiento de 10 computadoras por 12 días	\$151,200.00
BE1EC	Arrendamiento de escenario 12x6 mts por 5 días	\$115,500.00
BE1EC	Arrendamiento de escenario 14x3 mts por 1 día	\$75,600.00
BE1EC	Arrendamiento de grada temporal capacidad 600 personas por 5 días	\$176,400.00
BE1EC	Arrendamiento de gradas temporales capacidad para 2000 personas por 5 días	\$840,000.00
BE1EC	Arrendamiento de gradas temporales capacidad para 500 personas con asiento por 5 días	\$330,750.00
BE1EC	Arrendamiento de 5 impresoras a color por 12 días	\$56,700.00
BE1EC	Arrendamiento de muro de protección 30x3 mts para activación por 5 días	\$73,500.00
BE1EC	Arrendamiento de muro de seguridad 10x5 mts por 5 días	\$84,000.00
BE1EC	Arrendamiento de muro de seguridad 14x5 mts por 5 días	\$126,000.00
BE1EC	Arrendamiento de 2 pacas profesional con sistema lector laser por 5 días.	\$367,500.00
BE1EC	Arrendamiento de 8 carpa 6x3 mts por 5 días	\$189,000.00
		\$19,125,556.00

FUENTE: Pólizas de egresos y su documentación comprobatoria proporcionadas por la entidad fiscalizada.

Por lo anterior, se observa el incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 40, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 37 y 43 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 134 de la

OFICIO: SFP/DSFCA/2565/07.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 16 de julio de 2025.

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-02
(Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82, fracciones II y IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28, fracción I, inciso g) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; numeral 3.4.1.2 de la Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte para el ejercicio fiscal 2024; cláusula QUINTA del Convenio de Coordinación y Colaboración para el desarrollo de los programas, eventos y actividades deportivas; así como los gastos dirigidos al apoyo de la celebración de la "Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final"; numeral QUINTO, fracción III, incisos b) segundo párrafo, c) y e) de los Lineamientos que establecen el procedimiento que deberán observar los Organismos e Instituciones Públicas y privadas para efectos de comprobar los recursos federales que reciben por parte de la CONADE.

Acción Correctiva:

El IDET deberá integrar de manera adecuada la documentación que respalde y justifique suficientemente las operaciones registradas en las pólizas observadas. Asimismo, deberá acreditar que el proveedor Mundo de Arquería en México, A.C cuenta con la infraestructura, los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios, así como que sus actividades comerciales y/o profesionales están directamente relacionadas con los servicios objeto de los contratos formalizados. Además, se deberá garantizar que las obligaciones contractuales fueron cumplidas en su totalidad por dicho proveedor, sin recurrir a subcontrataciones ni a la participación de terceros, personas físicas o morales.

Resultado núm. 4 Con observación

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.

El IDET, mediante el procedimiento de adjudicación directa número GET-OMG-ADX-029-2024, contrató con el proveedor Servicios Corporativos SRP, S.A. de C.V. la prestación de servicios de hospedaje, alimentación y transporte para atletas, staff y entrenadores durante el evento "Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final", por un monto de **\$5,818,545.38** (cinco millones ochocientos dieciocho mil quinientos cuarenta y cinco pesos 38/100 M.N.). No obstante, para la comprobación del ejercicio de los recursos, **el IDET presentó únicamente evidencia fotográfica y listas de ocupantes, documentación que resulta insuficiente para acreditar que los servicios contratados fueron efectivamente proporcionados por**

OFICIO: SFP/DSFCA/2565/07.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 16 de julio de 2025.

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-02
(Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final)

el proveedor mencionado. Hechos que contravienen a los criterios establecidos en el artículos 40, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 37 y 43 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82, fracciones II y IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28 inciso g) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; numeral 3.4.1.2 de la Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte para el ejercicio fiscal 2024; cláusula QUINTA del Convenio de Coordinación y Colaboración para el desarrollo de los programas, eventos y actividades deportivas; así como los gastos dirigidos al apoyo de la celebración de la "Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final"; numeral QUINTO, fracción III, incisos b) segundo párrafo, c) y e) de los Lineamientos que establecen el procedimiento que deberán observar los Organismos e Instituciones Públicas y privadas para efectos de comprobar los recursos federales que reciben por parte de la CONADE.

Acción Correctiva.

El IDET deberá integrar de manera adecuada la documentación que respalde y justifique suficientemente el ejercicio del gasto observado. Asimismo, deberá acreditar que el proveedor Servicios Corporativos SRP, S.A. de C.V. cuenta con los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para la prestación de los servicios contratados, y que sus actividades comerciales y/o profesionales están directamente relacionadas con los servicios objeto de los contratos formalizados. Además, se deberá garantizar que las obligaciones derivadas de dichos contratos fueron cumplidas en su totalidad por el proveedor, y no mediante subcontratación ni de forma parcial a favor de terceros, sean personas físicas o morales.

Resultado núm. 5 Con observación

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.

El IDET efectuó pagos por concepto de prestación de servicios a los proveedores Comercializadora Tevilet, S.A. de C.V.; Comercializadora El Frente, S.A. de C.V.; y Glolorvi, S.A. de C.V., por un monto total de **\$521,326.08** (quinientos veintiún mil trescientos veintiséis pesos 08/100 M.N.). No obstante, derivado de la revisión de la documentación comprobatoria y justificativa presentada, se identificó que esta **resulta insuficiente para**

OFICIO: SFP/DSFCA/2565/07.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 16 de julio de 2025.

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-02
(Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final)

acreditar la procedencia de los pagos realizados, ya que no se integraron los siguientes documentos: Requisición de los servicios solicitados; cotizaciones obtenidas dentro de los 30 días previos a la adjudicación; contrato y/o pedido correspondiente, acta de entrega-recepción y/o constancia de prestación del servicio emitida por el proveedor; evidencia documental que acredite que los proveedores cuentan con la experiencia, capacidad técnica y tecnológica, así como con recursos humanos y financieros suficientes; y documentación que demuestre que las actividades comerciales o profesionales de los proveedores están relacionadas directamente con los servicios facturados y pagados.

Póliza	Fecha	Proveedor	Concepto	Factura	Monto
E01803	16/10/24	Comercializadora Tevilet, S.A. de C.V.	Uniforme y kit de bienvenida	F7FB	\$163,488.08
E01804	16/10/24	Comercializadora El Frente, S.A. de C.V.	Boletos nacionales	155ª	\$62,988.00
E01808	23/10/24	Glororvi, S.A. de C.V.	Arrendamiento de sistema de competencias y marcadores deportivos.	4193	\$294,850.00
					\$521,326.08

FUENTE: Estado de cuenta bancario, pólizas de egresos y su documentación comprobatoria proporcionados por la entidad fiscalizada.

Acción correctiva.

El IDET deberá integrar de manera suficiente y ordenada el expediente documental correspondiente a las pólizas observadas, con la finalidad de subsanar las deficiencias detectadas respecto a la falta de documentación y evidencia comprobatoria que acredite: La entrega y recepción efectiva de los servicios contratados; la capacidad técnica, tecnológica y financiera de los proveedores; y que sus actividades comerciales o profesionales son acordes con el objeto de los contratos formalizados. Lo anterior con fundamento en el numeral 3.4.1.2 de las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte para el ejercicio fiscal 2024; cláusula QUINTA del Convenio de Coordinación y Colaboración para el desarrollo de los programas, eventos y actividades deportivas; así como los gastos dirigidos al apoyo de la celebración de la "Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final"; numeral QUINTO, fracción III, incisos b) segundo párrafo, c) y e) de los Lineamientos que establecen el procedimiento que deberán observar los Organismos e Instituciones Públicas y privadas para efectos de comprobar los recursos federales que reciben por parte de la CONADE; artículos 82, fracciones II y IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28, fracción I, inciso g) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 40, segundo

OFICIO: SFP/DSFCA/2565/07.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 16 de julio de 2025.

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-02
(Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final)

párrafo y 42 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**Resultado núm. 6 Con observación
Excepción a la Licitación Pública.**

El IDET para la contratación de servicios, realizó la Excepción a la Licitación Pública en 4 de los procedimientos de adquisición por la cantidad total de **\$24,944,101.38** (veinticuatro millones novecientos cuarenta y cuatro mil ciento un mil pesos 38/100 m.n.); los cuales se describen a continuación:

Contrato	Proveedor	Objeto	Monto
GET-OMG-ADX-029-2024	Mundo de Arquería en México, A.C.	Gastos de orden social y cultural.	\$7,137,388.80
GET-OMG-ADX-027-2024	Mundo de Arquería en México, A.C.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	\$2,118,044.00
GET-OMG-ADX-028-2024	Mundo de Arquería en México, A.C.	Otros arrendamientos.	\$9,870,123.20
GET-OMG-ADX-029-2024	Servicios Corporativos SRP, S.A. de C.V.	Gastos de orden social y cultural	\$5,818,545.38
			\$24,944,101.38

FUENTE: Pólizas de egresos y su documentación comprobatoria proporcionadas por la entidad fiscalizada.

Durante la revisión al expediente documental de los procedimientos, se determinaron deficiencias en su integración y justificación; siendo estas de manera general las siguientes:

Contrato	Suficiencia Presupuestal	Solicitud de adjudicación directa	Requisición	Contrato/ Pedido	Investigación de mercado	Dictamen de excepción
GET-OMG-ADX-029-2024	No	No	Si	Si	No acredita su realización.	No cumple con requisitos de Ley.
GET-OMG-ADX-027-2024	Fuera del periodo de transferencia de los recursos.	No	Incompleta	Incompleto	No acredita su realización.	No cumple con requisitos de Ley.
GET-OMG-ADX-028-2024	No cumple con los requisitos de Ley.	No	Incompleta	Incompleto	No acredita su realización.	No cumple con requisitos de Ley.

OFICIO: SFP/DSFCA/2565/07.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 16 de julio de 2025.

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-02
(Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final)

Contrato	Suficiencia Presupuestal	Solicitud de adjudicación directa	Requisición	Contrato/ Pedido	Investigación de mercado	Dictamen de excepción
GET-OMG-ADX-029-2024	No	No	No	Si	No	No

FUENTE: Pólizas de egresos y su documentación comprobatoria proporcionadas por la entidad fiscalizada.

Aunado a lo anterior, se observó que los procedimientos de excepción no cumplen con los plazos, condiciones, criterios y requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, presentando las siguientes deficiencias:

- La documentación de suficiencia presupuestal y la solicitud de adjudicación directa fueron elaboradas internamente por el Departamento de Administración y Finanzas del Instituto, sin la intervención de la Secretaría de Finanzas ni de la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Oficialía Mayor de Gobierno (OMG), como establece la normativa aplicable.
- La requisición de servicios fue emitida por la Oficialía Mayor, sin indicar con precisión el área requirente dentro del IDET.
- Todos los documentos mencionados fueron emitidos con la misma fecha: 10 de octubre de 2024, y los pedidos se formalizaron al día siguiente, el 11 de octubre del mismo año.
- Los dictámenes de excepción carecen de elementos esenciales, como:
 - Descripción clara de los bienes o servicios objeto de la contratación.
 - Especificaciones técnicas o características relevantes.
 - Información que sustente el objeto y alcance de la contratación.
 - Plazos y condiciones de entrega o prestación del servicio.
 - Resultados de la investigación de mercado que justifiquen el procedimiento.
 - Fundamento y motivación del supuesto de excepción aplicado.
 - Monto estimado y forma de pago propuesta.
 - Nombre y datos generales del proveedor propuesto.
 - Acreditación de los criterios utilizados para seleccionar el procedimiento de excepción.
 - Lugar y fecha de emisión del dictamen.

Adicionalmente, los expedientes no contienen evidencia que permita verificar que los proveedores adjudicados no se encuentran en los supuestos de inhabilitación previstos en el

OFICIO: SFP/DSFCA/2565/07.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 16 de julio de 2025.

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-02
(Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final)

artículo 50 de la LAASSP, lo cual compromete la veracidad y certeza jurídica de la procedencia de la excepción a la licitación pública.

Lo anterior contraviene lo dispuesto en los artículos 40, 41, 42, 50 y 51 de la LAASSP; 28, 29, 30, 71, 72, 75 y 79 de su Reglamento; 3, fracción X, y 28, fracción I, inciso g) del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024; 82, fracciones II y IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 y 7, fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; numeral 3.4.1.2 de las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte 2024; la cláusula quinta del Convenio de Coordinación y Colaboración para la ejecución de programas deportivos; así como el numeral quinto, fracción III, incisos b), c) y e) de los Lineamientos para la comprobación de recursos federales otorgados por la CONADE.

Acción correctiva.

El IDET deberá integrar y presentar debidamente los expedientes documentales correspondientes a los procedimientos de excepción a la licitación pública, con el fin de subsanar las deficiencias observadas y acreditar que el ejercicio de los recursos transferidos se realizó en estricto apego a las disposiciones normativas aplicables en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Resultado núm. 7 Con observación

Uno al millar.

El IDET no presentó evidencia documental que acredite el entero de la retención del uno al millar por concepto de fiscalización de los recursos federales transferidos para el desarrollo de programas, eventos y actividades deportivas, incluyendo los gastos vinculados al apoyo de la celebración de la "Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final".

De acuerdo con los registros auxiliares proporcionados por el Instituto, dicha operación fue registrada mediante la póliza de egresos número E01983, con fecha 2 de noviembre de 2024, por un monto de \$25,500.00 (veinticinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), transferido a la cuenta bancaria número 0117507348. No obstante, no se presentó documentación adicional que permita verificar la trazabilidad de la operación registrada. Lo anterior en incumplimiento

OFICIO: SFP/DSFCA/2565/07.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 16 de julio de 2025.

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-02
(Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final)

a lo dispuesto en los artículos 82, fracción XI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 224 de su reglamento; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y cláusula CUARTA, inciso G. del Convenio de Coordinación y Colaboración para el desarrollo de los programas, eventos y actividades deportivas; así como los gastos dirigidos al apoyo de la celebración de la "Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final".

Acción correctiva.

El IDET deberá presentar la documentación comprobatoria y justificativa que acredite el registro contable de la póliza de egresos número E01983, del 2 de noviembre de 2024, en el auxiliar de la cuenta "1112-09 Bancos". Asimismo, deberá sustentar el entero de la retención del uno al millar correspondiente a la fiscalización de los recursos federales ante este Órgano Estatal de Control.

Resultado núm. 8 Con observación
Recursos no devengados o ejercidos.

El 30 de octubre de 2024, el IDET reintegró a la Federación a través de la línea de captura número *8444, la cantidad de \$300,424.74 (trescientos mil cuatrocientos veinticuatro pesos 74/100 m.n.); sin embargo, de acuerdo con el estado de cuenta bancario número *2857 de fecha 31 de marzo de 2025, se observa el saldo de \$385.89 (trescientos ochenta y cinco pesos 89/100 m.n.) correspondientes a los rendimientos generados por manejo de cuenta; los cuales debieron ser reintegrados dentro de los primeros 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio fiscal 2024; en incumplimiento a lo establecido en artículo 54 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; numerales 3.4.1.3, 3.5, inciso c), fracción III de las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte y cláusula octava del Convenio de Coordinación y Colaboración para la celebración de la "Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final".

Acción Correctiva.

El IDET deberá realizar el entero de los recursos no ejercidos y los rendimientos generados; así como, el cálculo y entero de los recargos correspondientes por extemporaneidad de acuerdo con las disposiciones citadas en la cláusula OCTAVA del Convenio y numeral 3.5, inciso

OFICIO: SFP/DSFCA/2565/07.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 16 de julio de 2025.

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-02
(Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final)

c), fracción III de las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte para el ejercicio fiscal 2024.

Resultado núm. 9 Con observación
Transparencia.

Durante la revisión de la documentación comprobatoria y justificativa relacionada con la aplicación y erogación de los recursos federales transferidos al IDET, destinados al desarrollo de programas, eventos y actividades deportivas, así como a los gastos asociados a la celebración de la "Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final", se detectó que la documentación generada no contiene la leyenda obligatoria: *"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*, así como, las pólizas y sus respectivos comprobantes no incluyen en su totalidad el sello oficial con la leyenda: *"El importe consignado en el presente documento fue cubierto con cargo a los recursos públicos otorgados por la CONADE con cargo al Programa de Cultura Física y Deporte del ejercicio fiscal 2024"*.

Por lo que, se observa el incumplimiento a disposiciones precisadas en las cláusulas CUARTA y novena del Convenio de Coordinación y Colaboración para el desarrollo de los programas, eventos y actividades deportivas; así como los gastos dirigidos al apoyo de la celebración de la "Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final"; numeral 7.1 de las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte; 82, fracciones II y IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 28, fracción I, incisos g) y m) y II, inciso a) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Por lo que se observa el incumplimiento a disposiciones precisadas en las cláusulas CUARTA y novena del Convenio de Coordinación y Colaboración para el desarrollo de los programas, eventos y actividades deportivas; así como los gastos dirigidos al apoyo de la celebración de la "Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final"; numeral 7.1 de las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte; 82, fracciones II y IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

OFICIO: SFP/DSFCA/2565/07.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 16 de julio de 2025.

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-02
(Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final)

6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 28, fracción I, incisos g) y m) y II, inciso a) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Acción correctiva.

El IDET deberá presentar la papelería y documentación oficial con la siguiente leyenda: *"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"* y el sello oficial único utilizado para la operación del Programa.

**Resultado núm. 10 Con observación
Verificación.**

De la consulta pública al sistema electrónico de contrataciones gubernamentales CompraNet no se identificó información alguna respecto a la publicación de los contratos realizados por el IDET, ni de la información relativa a su Programa Anual de Adquisiciones; así como de las notificaciones y avisos relativos a los procedimientos de contratación, lo anterior en incumplimiento a los artículos 21, 56 fracción III, PRIMERO y DECIMO Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 75, 76 y 105 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 9, fracción VII, segundo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

Acción correctiva.

El IDET deberá presentar la evidencia documental suficiente que acredite el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en materia del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales CompraNet.

**Resultado núm. 11 Con observación
Contraloría Social.**

El IDET no presentó documentación que acredite la promoción, instalación y operación de Comités de Contraloría Social, con el propósito de supervisar y vigilar la correcta aplicación de

OFICIO: SFP/DSFCA/2565/07.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 16 de julio de 2025.

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-02
(Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final)

los recursos federales transferidos destinados al desarrollo de programas, eventos y actividades deportivas, incluyendo los gastos relacionados con la celebración de la "Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final", de conformidad con lo establecido en la cláusula CUARTA, numeral H. del Convenio de Coordinación y Colaboración; numeral 7.2 de las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte para el ejercicio fiscal 2024; los artículos 69 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; así como 67, segundo párrafo, 68, 69 y 70 de su Reglamento y lineamientos número SEGUNDO, TERCERO fracción II y VIGÉSIMO TERCERO del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción, operación y seguimiento de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social para el ejercicio 2024.

Acción correctiva.

El IDET deberá justificar debidamente la razón por la cual no llevó a cabo las acciones correspondientes en materia de Contraloría Social. En su caso, deberá remitir la documentación comprobatoria relativa a la integración, operación y actividades realizadas por los Comités de Contraloría Social constituidos.

Resultado núm. 12 Con observación
Reporte de Gastos.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Convenio de Coordinación y Colaboración para el desarrollo de los programas, eventos y actividades deportivas, así como de los gastos asociados a la celebración de la "Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final", el IDET remitió en tiempo y forma a la CONADE el documento denominado "Reporte de Gastos". Sin embargo, conforme a lo señalado en la cláusula QUINTA del citado Convenio, dicho reporte debe estar suscrito por el titular del IDET. Durante la revisión, se constató que el documento fue firmado únicamente por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas del Instituto, lo cual constituye un incumplimiento a lo estipulado en el marco normativo aplicable.

Acción correctiva.

El IDET deberá justificar la razón por la cual no se dio cumplimiento a las disposiciones establecidas para la emisión del documento denominado "Reporte de Gastos". Asimismo, deberá acreditar si existió autorización expresa por parte de la CONADE para aceptar dicho

documento con la firma del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, en sustitución del titular del Instituto.

Resultado núm. 13 Con observación

Requisitos específicos para acceder a los apoyos del Programa.

Como parte del análisis al cumplimiento de las disposiciones precisadas en las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte 2024 para acceder a los apoyos de tipo económico; se identificaron deficiencias en la integración del expediente de los documentos remitidos por el IDET a la CONADE para la solicitud del apoyo económico para la realización del evento denominado "Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final", las cuales consisten en:

Requisitos según Reglas de Operación	Documentos presentados	Deficiencias
Proyecto de planeación, el cual contendrá la justificación técnica del evento; el desglose de gastos total y por rubros; población objetivo (relación numérica por función y por género en el caso de deportistas), y metas del evento.	- Justificación técnica. - Proyecto de planeación.	La justificación técnica no contiene identificación de la necesidad del evento, la definición de objetivos claros y medibles; el análisis de la viabilidad (ubicación, personal, presupuesto e infraestructura necesaria); la evaluación de recursos solicitados, y los resultados directos e indirectos que se esperan obtener. Así mismo, ninguno de los documentos precisa cual será la población objetivo por función y por género de los deportistas participantes.
Constancia de no adeudo emitida por la Dirección de Operación Fiduciaria y Mercadotecnia de la Subdirección de Calidad para el Deporte.	Sin evidencia.	El IDET no acredita el cumplimiento de esta requisito.
Convocatoria del evento	Sin evidencia.	El IDET no acredita el cumplimiento de esta requisito.

Fuente: Expediente documental proporcionado por la entidad fiscalizada.

Acción correctiva.

El Instituto deberá justificar el motivo por el cual los documentos remitidos a la CONADE para la solicitud del apoyo económico no cubren las especificaciones precisadas en el numeral 3.3.1 Requisitos Generales, línea de acción d), de las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte para el ejercicio fiscal 2024.

OFICIO: SFP/DSFCA/2565/07.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 16 de julio de 2025.

Asunto: Informe de auditoría AIC/25-02
(Tlaxcala 2024 Archery World Cup Final)

Conclusión.

La auditoría se practicó con base en la información y documentación proporcionada por la Entidad fiscalizada, fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y los alcances establecidos, aplicando procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente informe.

El IDET presentó deficiencias relativas al cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la administración, registro, aplicación y destino de los recursos federales transferidos con cargo al Programa de Cultura Física y Deporte del ejercicio fiscal 2024, determinándose **once observaciones** durante la revisión practicada por esta Secretaría.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las acciones correctivas necesarias para subsanar las observaciones determinadas, toda vez que, dentro del término de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción del presente, deberá remitir a esta Secretaría evidencia documental que solvante el resultado determinado.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. MARÍA ISABEL BELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.C.P. L.C. José Alejandro López Armendáriz. Jefe de Departamento de Administración y Finanzas del Instituto del Deporte de Tlaxcala. Para su conocimiento.
C.C.P. Archivo.

MIDMT*jrtb/cps